



**APRUEBA BASES Y PREMIACIÓN
COPA MUNICIPAL DE FUTBOL 2016.
DECRETO ALCALDICIO N° 892
QUILLÓN, 15 MAR 2016**

VISTOS:

1. Bases redactadas por la Oficina de Deporte y Recreación, en conjunto con la asociación de futbol amateur local.
2. Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 13/01/2016. Que Aprueba el Programa deportivo de verano 2016;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 007/16 de fecha 11-01-2016, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15/12/2015. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2016;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes las bases y premiación de la Copa municipal de futbol 2016, realizado por la Oficina de Deporte y Recreación, apartado de premiación, que estipula el modo de premios para los clubes de futbol que adjudiquen el primer y segundo lugar de la mencionada competencia.

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2152401008 SP05 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes-Archivo SECMU